



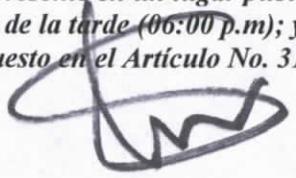
REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL  
JUZGADO SEPTIMO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE CUCUTA

LISTA DE TRASLADO ELECTRONICO No. 23

RECURSO DE REPOSICION

No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Traslado De:
1	54001333300620190004201	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	VERONICA LILIANA CARRILLO ORTEGA Y OTROS	UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER	CONTRA PROVIDENCIA DEL 24 DE OCTUBRE DE 2019, QUE FUE NOTIFICADA MEDIANTE ESTADO NO. 63. ESCRITO VISTO A FOLIOS 61 AL 70

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 110 del C.G.P; se FIJA el presente en un lugar público de la Secretaria por el término de UN (1) día, hoy 06 noviembre de 2019 a las ocho de la Manana (08:00 a.m), y se DESFIJA hoy 06 noviembre de 2019 a las seis de la tarde (06:00 p.m); y empieza a correr el término de traslado a las partes, por TRES (3) días, conforme a lo dispuesto en el Artículo No. 319 del C.G.P.

  
SANDRA MILENA PINO ANGARITA  
Secretaria